

JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL				
Demandante	Jaccel Johana López López				
Demandado	Carlos Javier Arenas Niño				
Radicación	50001 31 10 003 2018 00292 00				
Asunto	Obedézcase y cúmplase				
Fecha de la providencia	Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)				

1.-Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en su decisión fechada 16 de diciembre de 2021(05AutoResuelveApelacion-C02ApelacionAuto23092021-02SegundaInstancia).

NOTIFÍQUESE, (2)

CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)									
La	presente	providencia	se	notificó	por	ESTADO	No.		
	037	del	24-05-2022						
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria									

1